INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019
"Adquisición de Tóner y Cartucho para Impresora y Fotocopiadora".
ID. 370.025

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 04/1160/19 de fecha 20/02/2019, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Diben.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

1.1) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el **Sr. Gilberto Maldonado**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abog. César E. Romero R.**, Director de Asesoría Legal, **Lic. Gerardo Benítez.**, Director de Administración y Finanzas, **Carmelo Torres**, Director de Contrataciones Públicas.
1.2) Por Resolución del Consejo de Administración Nº 04/1179/2019 de fecha 19/09/2019 se aprobó la Reprogramación del PAC 2019 para inclusión del presente llamado, se autorizó el inicio del llamado, se aprobó la Carta de Invitación del presente llamado.

2- ANTECEDENTES

2.1) Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
2.2) Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto según Memorándum Presu_N° 62/2019, de fecha 20 de setiembre de 2019, ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 44/2019, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs 32.104.800, para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".
2.3) Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: SI se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado la que se encuentra publicada en el SICP con su correspondiente respuesta.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 10 de octubre de 2019, siendo las 08:40 hs, conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Oferta del único oferente que presentó su propuesta en los ítems que compone el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003:

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Roiaz
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal
1	MOLMAN SA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1571321
2	DATA SYSTEMS SAECA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1570732
3	OFFICE COMPU SA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1571297
4	SDA PARAGUAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1571286

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

NO se han realizado observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
1	MOLMAN SA	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	DATA SYSTEMS SAECA	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	OFFICE COMPU SA	*CUMPLE**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	SDA PARAGUAY S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes ***MOLMAN S.A.; DATA SYSTEMS SAECA y SDA PY SA***, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gilberto Maldonado Tejada
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

En cuanto a la oferta presentada por la ***OFFICE COMPU S.A.*** da cumplimiento parcial a la evaluación de documentación de carácter sustancial, en vista a que a fojas 3 de su carpeta ha ofertado en los ítems 4, 5 y 6, visualizándose la omisión de la *"marca y procedencia"* de los ítems 5 y 6, por lo que se rechaza su oferta en los mencionados ítems en virtud de lo establecido en el artículo 58 del Decreto 21909/2003 que entre otras cosas dice *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1..., 3 de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta enen desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras." (subrayado es nuestro).*

5 – ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que, en la planilla de "Lista de Precios" correspondiente a la firma no se visualizan errores aritméticos.

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha verificado que los bienes ofertados son de origen extranjero no se requiere realizar el pedido del Certificado de Origen Nacional como tampoco la aplicación del Margén de Preferencia.

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, num. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Luego de la aplicación del correspondiente margen de preferencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a las siguientes tablas:

Descripción	Oferente / Precio Unitario
Cartucho todo en uno Canon modelo LBP 351	1 - DATA SYSTEMS SAECA
Ítem 1 –	1.859.143

Descripción	Oferente / Precio Unitario
Cartucho para fotocopiadora Canon MF 515X	1- DATA SYSTEMS SAECA
Ítem 2 –	1.756.224

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Ing. César Romero Rojas
Director
Dirección de Auditoría Interna - DIBEN

Lic. Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Descripción	Oferente / Precio Unitario
Toner para fotocopiadora Canon IR ABV 500i	1- DATA SYSTEMS SAECA
Ítem 3-	574.720

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
Toner para impresora Lexmark E460 dn	1- SDA PARAGUAY	2- MOLMAN S.A.	3- OFFICE COMPUS S.A.
Ítem 4 –	1.244.000	1.274.445	1.279.990

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
Toner para Impresora Lexmark Ms 521 dn	1- SDA PARAGUAY	2- MOLMAN S.A.	3- OFFICE COMPUS S.A.
Ítem 5-	2.142.000	2.204.720	2.209.990

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
Toner para Impresora Lexmark Ms 610 dn	1- SDA PARAGUAY	2- MOLMAN S.A.	3- OFFICE COMPUS S.A.
Ítem 6-	1.244.000	1.274.445	1.309.990

En virtud a la clasificación anterior, se pasará a evaluar a aquellas empresas cuyas ofertas figuren en el primer lugar, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 21909/03, artículo 61.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo III "Verificación Documental"* de este Informe.

Al respecto, cabe destacar que no ha sido necesario el pedido de documentaciones formales a las firmas en competencia, puesto que todas fueron agregadas a sus carpetas al tiempo de apertura de ofertas.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Carlos Benítez Mujica
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

9.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I. N°	Certificado N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2359981	1202732	NO REGISTRA
FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS	524067	1202748	REGISTRA COMO PROFESOR CON CARGO PERMANENTE EN LA UNA, MES 9 DEL AÑO 2019

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

En cuanto a la firma SDA PY SA., se ha procedido a verificar por los medios disponibles, actualmente el portal "documentos.gov.py", que el representante legal de la citada oferente, el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros es funcionario publico en estado activo, específicamente con cargo de Profesor en la UNA, con Vinculo Permanente en el mes de setiembre del año 2019, según consta en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), Certificado N° 1202748

Que, a raíz del hallazgo detectado, el Comité de Evaluación ha procedido a analizar las disposiciones normativas contenidas en la LEY 1.626/2000 "DE LA FUNCION PÚBLICA", y en forma particular a lo prescrito en su CAPITULO I "DISPOSICIONES GENERALES", Articulo 1°, el cual establece:
"Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, contratado y el auxiliar que presten servicio en la Administración Central, en los entes descentralizados, los gobiernos departamentales y municipales, la Defensoría del pueblo, la Contraloría, la banca publica y los demás organismos y entidades del Estado."

Las Leyes especiales vigentes y las que dicten para regular las relaciones laborales entre el personal de la administración central con respectivo organismos y entidades del estado, se ajustarán a las disposiciones de esta ley aunque deban contemplar situaciones especiales.

Entiéndase por administración central los organismos que componen el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, sus reparticiones y dependencias.

Así también, la citada Ley mencionada en su Articulo 2°:

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Carlos Romero Rojas

Lic. Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnico,"

Que, además, la Ley N° 1626/2000, en su Art. 60 establece "Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos..."

j) Mantener vinculaciones que le signifiquen beneficios con personas físicas o jurídicas fiscalizadas por el organismo en que se encuentra presentado servicios; y

o) Ejercer una industria o comercio relacionado con las actividades del organismo o entidad del Estado en que presta servicio, sea personalmente o como socio o miembro de la dirección, administración o sindicatura de sociedades con fines de lucro."

Que, analizadas las normas precitadas y el caso particular del Sr., Federico Inocencio Fontanilla Riveros, se concluye lo siguiente:

1) el mismo es Presidente de la firma SDA PARAGUAY S.A., en su carácter de Representante Legal y Administrador de la firma, según copia simple del Acta N° 24 de fecha 23 de abril de 2019, los cuales fueron descargados del SIPE.

2.) la función de docente en la Universidad Nacional esta exceptuada de las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/2000.

Que, conforme a lo señalado precedentemente, se concluye que el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros no ha incurrido en ninguna de las prohibiciones previstas en las normas establecidas en la ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", así como en la Ley N° 1626/2000 De la función Pública".

De la información obtenida, se constata que los oferentes y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente ***DATA SYSTEMS SAECA*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
97/2017	POLICIA NACIONAL	Adquisición de Utiles de Oficina, Tintas y Toners	2017	60.431.000
21/2018	SNPP DEL MT	Adquisición de Tintas, Tóner y Unidad de Imagen	2018	783.950.000
9/2018	MIC	Adquisición de Tintas Y Tóners	2018	106.146.234
6/2017	MEC	Adquisición de Tintas Y Tóners		79.102.795
Total				**950.527.234**
Oferta Total				**10.239.317**
15% de la oferta total				**1.535.898**

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas

Abg. Cés[illegible]ero Rojas
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente ***SDA PARAGUAY S.A.*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
06/2017	Poder Judicial	Adquisición de Cintas y Tóners	2017	16.050.000
33	Poder Judicial	Adquisición de Utiles para oficina, tóner y cartuchos	2018	69.882.600
Total				**85.932.600**
Oferta Total				**12.992.000**
15% de la oferta total				**1.948.800**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

9.3- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación que dice: ***"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP".***

DATA SYSTEMS SAECA						
Itém	**Descripción**	**Precio Referencial (PR)**	**30% por debajo del PR**	**20% por encima del PR**	**Precio Cotizado**	**Análisis**
1	Cartucho todo en uno para Canon modelo LBP 351	2.820.000	1.974.000	3.384.000	***1.859.143***	Los precios cotizados por la firma oferente se encuentran por fuera del referencial en más del 30%.
2	Cartucho para fotocopiadora Canon MF 515x	2.764.665	1.935.265	3.317.598	***1.756.224***	
3	Toner para fotocopiadora Canon IR ABV 500i	654.667	458.267	785.600	574.720	El precio ofertado por la firma se encuentra dentro del rango establecido por la normativa aplicable.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cé[illegible]ero Rojas
Director
Dirección [illegible] Legal - DIBEN

Lic. [illegible]
Director de Administración [illegible]
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Luego de analizar la Planilla de Precios presentada por la firma, se verifica que los precios cotizados en los ítems 1 y 2, se encontraban fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se requirió mediante Nota CE Nº 183/2019 del 14/10/2019 la presentación del desglose de precios, hasta las 08:00 hs del 15/10/2019.

En respuesta, en fecha 14/10/2019, siendo las 10:24 minutos, via correo electrónico se recibe Nota conteniendo el desglose de precios, del cual se pudo corroborar la distribución en *costos varios, flete, despacho aduanero, impuesto y rentabilidad,* por lo que éste Comité concluye que el precio ofertado por la firma es ejecutable y de cumplimiento posible, además al ser más bajo representa una posibilidad de ahorro para la entidad y los intereses del Estado Paraguayo.

Por todo lo anterior este Comité concluye que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

SDA PARAGUAY S.A.						
Itém	**Descripción**	**Precio Referencial (PR)**	**30% por debajo del PR**	**20% por encima del PR**	**Precio Cotizado**	**Análisis**
4	Toner para impresora Lexmark E460dn	1.305.000	913.500	1.566.000	1.224.000	Los precios ofertados por la firma se encuentran dentro del rango establecido por la normativa aplicable.
5	Toner para impresora Lexmark Ms 521 dn	2.988.067	2.091.647	3.585.680	2.142.000	
6	44103103-001Toner para impresora Lexmark Ms 610 dn	1.870.000	1.309.000	2.244.000	***1.244.000***	El precio cotizado por la firma oferente se encuentra por fuera del referencial en más del 30%.

Luego de analizar la Planilla de Precios presentada por la firma, se verifica que el precio cotizado en el ítem 6, se encontraba fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se requirió mediante Nota CE Nº 182/2019 del 14/10/2019 la presentación del desglose de precios, hasta las 08:00 hs del 15/10/2019.

En respuesta, en fecha 14/10/2019, siendo las 09:49 minutos, via correo electrónico se recibe Nota conteniendo el desglose de precios, del cual se pudo corroborar la distribución en *costo, garantía, impuesto y utilidad,* por lo que éste Comité concluye que el precio ofertado por la firma es ejecutable y de cumplimiento posible, además al ser más bajo representa una posibilidad de ahorro para la entidad y los intereses del Estado Paraguayo.

Por todo lo anterior este Comité concluye que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

<u>10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.</u>

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Ramírez Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Otras documentaciones formales	Análisis de Precios
MOLMAN SA	*CUMPLE*	----	----	----	----
OFFICE COMPU SA	*CUMPLE*	----	----	----	----
DATA SYSTEMS SAECA	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
SDA PARAGUAY S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las ofertas presentadas por la firmas ***DATA SYSTEMS SAECA*** *y* ***SDA PARAGUAY S.A.,***, han cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, financiera y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, las ofertas presentadas por las firmas ***DATA SYSTEMS SAECA*** *y* ***SDA PARAGUAY S.A*** son las más bajas, de conformidad a lo visualizado en el apartado 7 del presente Informe de Evaluación y además se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado por ítem.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**

*1- **ADJUDICAR** a la firma **DATA SYSTEMS SAECA**, en los ítems 1, 2 y 3 del presente llamado, por un monto de Gs. 10.239.317, IVA Incluido.*

*2- **ADJUDICAR** a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, en los ítems 4, 5 y 6 del presente llamado, por un monto de Gs. 12.992.000, IVA Incluido.*

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo I -"Cuadro Comparativo de Ofertas",
Anexo II - "Cuadro de Precios Adjudicables",
Anexo III - "Cuadro de Verificación Documental"
Anexo IV - "Solicitud del Comité y su correspondiente respuesta".

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Dirección de Asesoría Jurídica - DIBEN

Director de Administración Financiera
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 16 días del mes de octubre de 2019.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Miembro del Comité de Evaluación – CA
Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Miembro del Comité de Evaluación – DCP
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Adquisición de Tóner y Cartuchos para Impresora y Fotocopiadora con ID: 370.025

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN					MOLMAN S.A.				OFFICE COMPUS S.A.				SDA PARAGUAY SA				DATA SYTEMS SAECA			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Cartucho todo en uno Canon modelo LBP 351	Unidad	UNIDAD	3													CANON	JAPON	1.859.143	5.577.429
2	Cartucho para fotocopiadora Canon MF 515x	Unidad	UNIDAD	2													CANON	JAPON	1.756.224	3.512.448
3	Toner para fotocopiadora Canon IR ABV 500i	Unidad	UNIDAD	2													CANON	JAPON	574.720	1.149.440
4	Toner para Impresora Lexmark Ms E460 dn	Unidad	UNIDAD	4	Lexmark	Mexico	1.274.445	5.097.780	Lexmark	USA/ Mexico/ China	1.279.990	5.119.960	Lexmark	CHINA	1.244.000	4.976.000				
5	Toner para Impresora Lexmark Ms 521 dn	Unidad	UNIDAD	2	Lexmark	Mexico	2.204.720	4.409.440			2.209.990	4.419.980	Lexmark	CHINA	2.142.000	4.284.000				
6	Toner para Impresora Lexmark Ms 610 dn	Unidad	UNIDAD	3	Lexmark	Mexico	1.274.445	3.823.335			1.309.990	3.929.970	Lexmark	CHINA	1.244.000	3.732.000				
Precio Total								**13.330.555**				**13.469.910**				**12.992.000**				**10.239.317**

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cé[illegible] Rojas
Dirección de Asesoría Legal DIBEN

Lic. [illegible] Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titu[illegible]
Consejo de Administrac[illegible] DIBEN

Adquisición de Tóner y Cartuchos para Impresora y Fotocopiadora con ID: 370.025

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

DESCRIPCIÓN					DATA SYTEMS SAECA			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	Cartucho todo en uno Canon modelo LBP 351	Unidad	UNIDAD	3	CANON	JAPON	1.859.143	5.577.429
2	Cartucho para fotocopiadora Canon MF 515x	Unidad	UNIDAD	2	CANON	JAPON	1.756.224	3.512.448
3	Toner para fotocopiadora Canon IR ABV 500i	Unidad	UNIDAD	2	CANON	JAPON	574.720	1.149.440
TOTAL								**10.239.317**
					SDA PARAGUAY SA			
					Marca	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
4	Toner para Impresora Lexmark Ms E460 dn	Unidad	UNIDAD	4	Lexmark	CHINA	1.244.000	4.976.000
5	Toner para Impresora Lexmark Ms 521 dn	Unidad	UNIDAD	2	Lexmark	CHINA	2.142.000	4.284.000
6	Toner para Impresora Lexmark Ms 610 dn	Unidad	UNIDAD	3	Lexmark	CHINA	1.244.000	3.732.000
Precio Total								**12.992.000**

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. [illegible] Digala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Óscar [illegible]nero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ANEXO III

CUADRO COMPARATIVO DE VERIFICACION DOCUMENTAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019

"Adquisición de Tóner y Cartuchos para Impresoras y Fotocopiadoras".

ID 370.025.

	Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**SDA PY SA**	**DATA SYSTEMS SAECA**	**MOLMAN SA**	**OFFICE COMPU SA**
a)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**SDA PY SA**	**DATA SYSTEMS SAECA**
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Carlos Ortiz Ibarra
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**SDA PY SA**	**DATA SYSTEMS SAECA**
Fotocopias de facturaciones o contratos que avalen la Experiencia solicitada en el Anexo B de la presente Carta de Invitación.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
a) **Otros documentos.**	**SDA PY SA**	**DATA SYSTEMS SAECA**
Certificado de Origen Nacional del Producto emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la presente Carta de Invitación.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la Convocante, de conformidad a lo establecido en el numeral 9 del Anexo B de la Carta de Invitación.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor de conformidad a lo establecido en el numeral 9 del Anexo B de la Carta de Invitación.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Ramón Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Fabio Portes Alvala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ANEXO IV

Solicitud del Comité y su Correspondiente Respuesta

NOTA CE Nº 182/2019

Asunción, 14 de octubre de 2019

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Mcal. López 347
Lambare - Paraguay
Telf.: 908462
email.: fronta@sda.com.py

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "Adquisición de Tóner y Cartucho para Impresora y Fotocopiadora". ID. 370.025

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Planilla conteniendo desglose de precio ofertado en el ítem 6.

El plazo fijado para la remisión, via correo electrónico o ante mesa de entrada de la DCP, de lo anteriormente señalado es el día martes 15 de octubre de 2019, hasta las 08:00 hs.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

NOTA CE Nº 183/2019

Asunción, 14 de octubre de 2019

Señores
DATA SYSTEMS SAECA
Perú 1055 c/ Artigas
Asunción - Paraguay
Telf.: 213386
email.: datasys@data.com.py

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "Adquisición de Tóner y Cartucho para Impresora y Fotocopiadora". ID. 370.025

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a remitir la documentación conforme al siguiente detalle:

- Planilla conteniendo desglose de precios ofertados en los ítems 1 y 2.

El plazo fijado para la remisión, via correo electrónico o ante mesa de entrada de la DCP, de lo anteriormente señalado es el día martes 15 de octubre de 2019, hasta las 08:00 hs.

Miembro del Comité de Evaluación
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

datasystems
S A E C A

Asunción, 14 de octubre de 2019

Señores
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas DIBEN
Miembros del Comité de Evaluación
Direccion de Beneficiencia y Ayuda Social
Presente

Ref.: CD Nº 13/2019 Adquisición Toner y Cartucho para Impresora y Fotocopiadora ID Nº 370025

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción de la Nota CE Nº 183/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, del referente llamado, En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

Ítem	Descripción del bien	Precio Costo FOBGs.	Flete y Desp. Aduanero Gs.	Costos de Com. Gs.	Costos de Logística Gs.	Costos Financieros Gs.	Sub-Total Gs.	Rentabilidad Gs.	Sub-Total Gs.	IVA Gs.	Total Unitario Gs.
1	Cartucho todo en uno para Canon modelo LBP 351	1.090.406	327.122	38.164	32.712	38.164	1.526.569	163.561	1.690.130	169.013	1.859.143
2	Cartucho para fotocopiadora Canon MF 515X	1.030.043	309.013	36.052	30.901	36.052	1.442.061	154.507	1.596.567	159.657	1.756.224

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Hugo Gimenez Aguiar.
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.

datasystems
S A E C A

Lambaré, 14 de octubre de 2019

Señores
DIBEN
Atn.: Comité de Evaluación.
Presente

Ref.: ***Su nota CE 182/2019***

Me dirijo a usted y con respecto a la nota de referencia, de modo a adjuntar el desglosé de precios del ítem 6

Costo	**1.000.000**
Garantia	100.000
Impuesto	113.091
Utilidad	30.909
Tota	1.244.000

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Lambaré - Paraguay

Federico Frontanilla
Presidente